

EXPEDIENTE Nº: 2500315

FECHA: 21/07/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN PODOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios del Grado en Podología está implantado de forma acorde con lo establecido en la memoria verificada de la titulación y sus posteriores modificaciones.

La información aportada en la web específica del título muestra de manera clara el perfil del ingreso de los estudiantes, así como los criterios de admisión, mostrando una adecuada concordancia con el tipo de título al que se refieren.

Según lo constatado en las guías docentes, las asignaturas desarrolladas, sus metodologías docentes y métodos de evaluación coinciden con los indicados en la memoria y los informes de seguimiento y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El título dispone de mecanismos adecuados para la coordinación docente entre asignaturas, a través de la Comisión de Calidad, que resuelve las incidencias que puedan presentarse.

El número de estudiantes matriculados no supera las plazas establecidas en la memoria verificada (65 plazas). El tamaño de los grupos para cada una de las actividades formativas es adecuado.

En la documentación aportada (indicadores de resultados y memorias de Comisión de calidad, así como en el autoinforme) se encuentran evidencias que indican que el perfil de egreso establecido en la memoria (de acuerdo con la legislación española vigente para la profesional regulada de Podólogo) se alcanza al finalizar el plan de estudios.

Los reconocimientos de créditos se realizan de acuerdo con las normativas académicas propuestas. La información en relación a las normativas académicas y reconocimiento de créditos aparece en la Web.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la web del título es adecuada y, en general, está actualizada. Sin embargo, cabe señalar que la Web del título no recoge la última memoria verificada con las modificaciones realizadas y los anexos correspondientes.

El enlace “datos de interés” incluye el informe de verificación de 6 de mayo de 2009, los informes de seguimiento de 20 de septiembre de 2012 y 1 de marzo de 2015 y los informes de modificación de 25 de septiembre de 2013 y 10 de febrero de 2014.

La página web del grado ofrece en el enlace “resultados de la formación” el dato general de cada una de las tasas de los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15.

La Comisión de Calidad del Grado en Podología ha hecho pública a través de su web la relación de miembros.

La página web del título no incluye un acceso directo a esta unidad encargada de dar información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Las normativas de la Universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura del TFG, etc.) están disponibles en las distintas páginas web. La pestaña “reconocimiento de créditos” no incluye un enlace a la normativa de reconocimiento.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés se encuentra accesible. Además se identifica como buena práctica la existencia de una tabla que permite a estudiantes y personas interesadas acceder a mucha información global sobre el título y su desarrollo en los últimos años, denominada Datos de interés. En la página web del Grado en Podología, se dispone de la información necesaria (perfil de ingreso, salidas profesionales, plan de estudios y su desarrollo mediante las guías docentes de las asignaturas así como también información sobre los Practicum).

Tanto en la documentación aportada (Informe de autoevaluación y memoria de la Comisión de calidad) como en el análisis de la página web del título, se encuentran evidencias del cumplimiento de este criterio. Todas las guías docentes de las asignaturas, incluidas Practicum y TFG, están disponibles y actualizadas. La estructura de las guías docentes es homogénea entre las diversas asignaturas, y aborda todos los aspectos que deben conocer los estudiantes.

La universidad en su plan de mejoras indica que:

- Desde el Grado se solicitará la última versión oficial a la Directora de Grados de la Memoria Verificada del Título y se trasladará la petición de incluir el documento actualizado en la Web a las personas encargadas de su mantenimiento.
- Se trasladará la petición de incluir en la Web un acceso directo a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad a las personas encargadas de la actualización y mantenimiento de la misma.
- Se trasladará la petición de incluir en la Web el enlace a la normativa de reconocimiento de créditos a las personas encargadas de la actualización y mantenimiento de la misma para su inclusión.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Centro tiene un SGIC aprobado en el año 2010 por ANECA en el marco del programa AUDIT que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con un cuadro-resumen de la información completa del último curso académico. También proporciona información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores. Se trata de un sistema debidamente integrado que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

En el primer curso se incluyen asignaturas de tipo básico, que son desarrolladas por profesorado de áreas como Anatomía, Biología, Fisiología, Farmacología), mientras que las asignaturas más específicas de Podología, en los cursos siguientes, son desarrolladas por profesorado con titulación en Podología (encuadrados en el área de Enfermería).

No obstante en las audiencias con los colectivos (profesorado y estudiantes) se pone de manifiesto que en algunos casos (ej. para cubrir bajas) se asigna el desarrollo de algunas asignaturas específicas de podología a profesorado del área de conocimiento de Enfermería, que no posee la titulación en Podología, lo cual plantea algunos problemas para el desarrollo de la docencia y es percibido como problemático por los estudiantes.

En cuanto al número de profesores, en el último curso que consta en la documentación (2013-14) se disponía de 27 PDI para desarrollar la docencia de este Grado, de los cuales 12 son profesorado permanente. Este porcentaje puede considerarse adecuado, teniendo en cuenta la existencia de un número de profesores asociados necesarios para el desarrollo de los Prácticum. La ratio de estudiantes por profesor se ha situado en torno a 9, que es un valor satisfactorio y que permite una docencia adecuada.

El personal académico se ha implicado de manera adecuada en tareas relacionadas con la investigación, según se puede vislumbrar en el incremento de número de doctores que ha ido creciendo desde la puesta en marcha de la titulación. El número de grupos de investigación es adecuado, estos grupos abordan temáticas relacionadas con la propia docencia de ámbito profesional del grado de podología, lo cual supone un aspecto positivo en cuanto a la formación del profesorado implicado. Sin embargo, existe un déficit en el acceso a la formación docente del profesorado, al ser escaso el número de profesores que se incorporan al servicio de orientación para la formación docente (SOFD) de la Universidad de Extremadura.

La universidad en su plan de mejoras indica que se trasladará el problema de la asignación del desarrollo de algunas asignaturas específicas de podología a profesorado del área de conocimiento de Enfermería, que no posee la titulación en Podología a la Dirección de los estudios de Grado, para que trate directamente este problema con los Vicerrectorados oportunos (profesorado, docencia y planificación académica) en el sentido que tanto las plazas de nueva creación así como las sustituciones (enfermedad, bajas maternas, etc.) o bien las excedencias sean cubiertas por profesores del área de Enfermería que tengan la titulación de Podología.

La universidad en sus alegaciones indica que anualmente, el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) ofrece un amplio catálogo de cursos de formación dentro del Plan de Formación del Profesorado Universitario y Personal de Administración y Servicios de la UEx. Esta formación mayoritariamente presencial y de propósito general se imparte fundamentalmente donde el número de

titulaciones que se imparte es mayor en los campus de Badajoz y Cáceres, lo cual dificulta la asistencia del profesorado en Mérida y Plasencia por incompatibilidad de horarios con las clases regladas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Podología cuenta con una funcionaria de la escala de Técnico Auxiliar de Laboratorio, que es compartida al 50% con el Grado en Enfermería. Ésta desarrolla su labor en aquellos laboratorios de enseñanzas prácticas que son compartidos con Enfermería, utilizados fundamentalmente por asignaturas del primer curso de la titulación de Podología.

El personal propio de la Clínica Podológica Universitaria está formado por dos personas, una Administrativa y una Podóloga. Este personal, dependiente de la Fundación Universidad-Sociedad realiza las tareas de apoyo en las actividades relacionadas con el Practicum podológico, tanto en la tarea de citas, recepción del paciente, apertura de historias, facturación y contabilidad (administrativa), como en las de ayuda a la atención podológica, preparación y esterilización del instrumental y atención directa al paciente (Podóloga).

Teniendo en cuenta el volumen de personas atendidas en la clínica (estimado en 1500 por año) y el número de estudiantes que realizan sus prácticas la dotación de personal de apoyo sería mejorable para cubrir todas las necesidades de la docencia.

Los recursos materiales con los que cuenta el Título para su desarrollo se consideran suficientes y adecuados. Las instalaciones en las que se imparte el Grado de Podología están ubicadas en un edificio antiguo que ha sido reformado hace pocos años y que presenta un estado de conservación y mantenimiento adecuado.

La Clínica Universitaria de Podología está bien dotada y tiene un equipamiento adaptado a las necesidades de la titulación, contando con equipos y materiales de última tecnología, acordes con el estado actual de la disciplina.

En las audiencias con los colectivos se ha puesto de manifiesto algunas limitaciones de espacio en las instalaciones de la clínica para permitir la atención a los pacientes y el desarrollo de las prácticas de

grupos de 15 estudiantes. Por otro lado, también se ha manifestado la existencia de planes para una ampliación de las instalaciones de esta Clínica Podológica.

El título cuenta con un adecuado número y diversidad de acciones dedicadas a la orientación del alumnado, organización de su itinerario curricular, orientación profesional y acciones de movilidad.

Las prácticas del Grado de Podología se desarrollan en las instalaciones de la Clínica Podológica Universitaria, dependiente de la Fundación Universidad-Empresa de la UNEx. Estas prácticas son adecuadas para la adquisición de las competencias del grado.

En el plan de mejoras la universidad propone que la Gerencia valore la inclusión de un profesional auxiliar con la Titulación de Diplomado/Graduado en Podología que pueda promocionar internamente (Técnico). Esto solucionaría el apoyo necesario tanto en la Titulación (asignaturas con gran carga práctica), como en la Clínica Universitaria de Podología (asignaturas que allí se desarrollan como los Prácticum Podológicos I, II y III).

La universidad también indica que las mejoras en cuanto a las limitaciones de espacio en las instalaciones de la clínica para permitir la atención a los pacientes y el desarrollo de las prácticas de grupos de 15 estudiantes implican un traslado de la Clínica Universitaria a otras dependencias donde los espacios serán mayores. El proyecto está en marcha, pero para iniciar las obras se requiere dotación económica que hasta ahora aún no han recibido.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se corresponden de forma general con los planteados en el programa, la información aparece detallada. Las guías de cada asignatura enumeran de forma adecuada los resultados de aprendizaje de cada una de ellas. Las guías de las asignaturas son accesibles para los estudiantes e incluso para personal externo a la titulación a través de la web.

El progreso académico de los estudiantes es adecuado en relación con los resultados del aprendizaje

derivados de él y se adecuan a su nivel del MECES. Existe una concordancia suficiente entre el perfil del egresado definido en la memoria verificada y el perfil del egresado a las vistas de las evidencias aportadas durante este proceso. En las audiencias con los egresados se ha puesto de manifiesto una alta satisfacción con la formación recibida en el Grado de Podología.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores del título, a excepción de la tasa de abandono, son adecuados y acordes con los valores establecidos en la memoria del grado. La tasa de abandono, se puede considerar elevada y superior al 5 % indicado en la memoria verificada, ya que fue del 26,9 % en 13-14 y del 13 % en 14-15. La comisión de calidad en su Informe de Autoevaluación estima que esta tasa se explica por el carácter básico del primer curso de la titulación que es donde se registra una mayor incidencia del aumento de este indicador. Esta podría ser una razón, pero sin duda no es suficiente para explicar una excesiva tasa de abandono. Además se echa en falta en la memoria de la Comisión de Calidad, algunas propuestas de mejora para afrontar esta situación e intentar reducir esta tasa.

Los resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos implicados en la titulación son adecuados, y en general, superiores a los valores medios en la UNEX. La satisfacción de estudiantes es elevada, tanto de forma global, como con el profesorado y recursos. Igualmente el profesorado evidencia un grado de satisfacción aceptable con el desarrollo de la titulación.

Los egresados en Podología de la UEX muestran un grado de satisfacción con la titulación cursada cercano a 8 sobre 10 y hasta un 70 % de ellos alcanzan a conseguir un trabajo relacionado directamente con la podología según las evidencias presentadas, si bien cabe destacar que estas evidencias corresponden en muchos casos a la titulación anterior, siendo escaso el dato en relación a los nuevos egresados del grado.

La formación recibida en el grado es valorada como adecuada para permitir una buena inserción laboral, dotando de alta capacidad para el trabajo autónomo y la actividad profesional, tanto como asalariado o bien con la puesta en marcha de clínicas o consultas podológicas.

En sus alegaciones la universidad informa que tras analizar, el detalle por alumno, de los indicadores de

calidad facilitados por la UTEC (Unidad Técnica de Evaluación y Calidad), correspondientes a la Tasa de abandono (OBIN_RA_01) y la Tasa de abandono por años (OBIN_RA_09) desde el curso académico 2010-11 hasta el 2013-14, se observa que durante los cursos académicos analizados se han dado un total de 39 abandonos. De esos, 14 alumnos (36%) no continúan estudios Universitarios. Así la tasa de abandono por este motivo es de 5.4%. El 64% restante que sí continúan estudios universitarios, casi la mitad continúan sus estudios en otras universidades. El 91% continúan con los estudios de Podología y el 9% cambia a los estudios de Fisioterapia. Finalmente, el 52% de los alumnos continúan sus estudios Universitarios en la UEX, casi todos en Enfermería (92%) y el resto en Veterinaria (8%). Cabe destacar que el 76% de los alumnos no eligieron Podología como primera opción. Así, del estudio anterior, se deduce que las causas de abandonos son por continuar estudios universitarios, en la UEx o en otra Universidad, o por no continuar estudios universitarios, siendo las tres iguales de frecuentes. Con respecto a los alumnos que continúan estudiando en la UEX, todos lo hacen en estudios del campo de Ciencias de la Salud, posibilitando convalidar de manera casi automática las asignaturas de primer curso.

Asimismo, la universidad en el plan de mejoras aportado incluye como acciones de mejora la inclusión de actividades de difusión y práctica clínica orientadas a alumnos matriculados en primer curso, que les proporcione una visión cercana de la profesión con el fin de ilustrar de forma práctica un primer curso de titulación únicamente consistente en asignaturas básicas ya que un contacto real con pacientes y asignaturas propias de Podología en el primer curso haría que el alumno se sitúe en lo que va a ser su profesión en un futuro y pueda influir en la toma de decisiones con respecto a su continuidad en el Grado. Además, se propone la modificación de la Memoria Verificada del Título para adecuar las tasas a la situación real del Grado.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

- La asignación del desarrollo de asignaturas específicas de podología a profesorado del área.
- La puesta en marcha de mecanismos para aumentar el personal de apoyo.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título:

- Incluir en la página web del título un acceso directo a la unidad encargada de dar información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.
- Incluir en la pestaña “reconocimiento de créditos” un enlace a la normativa de reconocimiento.
- Implementar medidas encaminadas a facilitar la participación del profesorado de los centros más alejados en los programas de formación pedagógica.
- Investigar el indicador definido por el Consejo de Universidades como Tasa de Cambio de Estudios, que ayuda a explicar el indicador Tasa de Abandono y poder evaluar realmente cuál es el abandono puro que presenta el título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 21/07/2016:



El Director de ANECA